

OFICIO NÚMERO SDS-DGJTA-333-2022

Hermosillo, Sonora; octubre 10 del 2022

“2022: Año de la transformación”

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día lunes 10 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo Rio Sonora No.76, Tercer Piso, Local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Rio Sonora, la Secretaria de Desarrollo Social, los integrantes del Comité de Transparencia de la dependencia, el Mtro. Israel Chávez Sánchez Director General Jurídico y de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Social; Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz, Directora General de Administración de la Secretaria de Desarrollo Social; C. Ing. Yesmil Hicitel Figueroa Pizarro, Directora de Área de Informática de la Secretaria de Desarrollo Social; con el fin de analizar los datos traídos a análisis por el responsable de la unidad de transparencia de esta dependencia, y así pues, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 fracción II de la Ley de transparencia, acceso a la información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Sonora, se procede a su determinación:

CONSIDERANDO

Que la Ley de transparencia, acceso a la información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Sonora, establece que el Comité de Transparencia es un Órgano Colegiado que se integrará en cada una de las entidades Públicas en el cual tendrá facultades de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que en materia de clasificación de la información y declaración de como deberá estar integrado por un número impar de servidores. Comité que debidamente integrado como consta en acta de fecha 06 de enero de 2022, lo cual fue debidamente notificado al Instituto

Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante oficio sin número de fecha 11 de enero del 2022, enviado al correo electrónico el día de enero del presente.

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad.

Que sobre la base de las consideraciones anteriores y en atención a la solicitud de Folio 260493122000092 presentada el día 21 de septiembre de 2022, donde se requiere información sobre:

1. Numero de organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas y legalizadas que estuvieron activas del año 2010 a 2021 en el estado. Lo anterior se pide desagregado por año en el periodo mencionado.
2. Nombre (razón social) de las organizaciones de la sociedad debidamente legalizada en el estado que estuvieron activas del año 2010 a 2021. Lo anterior se pide desagregado por año en el periodo mencionado.

En caso de ser posible, se solicita la información en formato de datos abiertos.

Este Comité de Transparencia como órgano colegiado, en uso de las funciones establecidas en el artículo 57 fracción II y 135 fracción II, de la Ley de transparencia, acceso a la información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Sonora, una vez analizadas las respuestas por las áreas responsables y analizado el caso, habiendo hecho una búsqueda minuciosa de la información solicitada, al no ser materialmente posible generar esa información, resuelve emitir el siguiente:

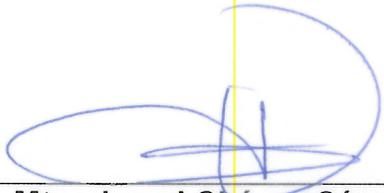
ACUERDO

ÚNICO: Se declara por unanimidad o mayoría de votos la inexistencia de la información que se pretende en la solicitud de información referida, toda vez que la información solicitada, es información con la que no se cuenta como padrón en sí, al no estar legalmente obligado este sujeto obligado a integrar dichos padrones de organizaciones de

la sociedad civil, motivo por el cual no se ha hecho algo como lo que solicita el requiriente de la información.

Se le instruye por parte de este Comité de Transparencia al responsable de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la inexistencia de la información que demanda.

Se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio para constancia y a fin de sujetarse a los términos y efectos legales Inherentes a la misma. Leída y ratificada que fue, y estando de acuerdo las partes, la firman los que en ellos intervinieron, así como las autoridades competentes.



Mtro. Israel Chávez Sánchez
Director General Jurídico y de
Transparencia de la Secretaría de
Desarrollo Social



Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Directora General de Administración de
la Secretaría de Desarrollo Social



**Ing. Yesmil Hicitel Figueroa
Pizarro**
Directora de Área de Informática de
la Secretaría de Desarrollo Social

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2022, CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Hermosillo, Sonora, octubre 10, del 2022

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LISTA DE ASISTENCIA DE COMITE DE TRANSPARENCIA**



**MTRO. ISRAEL CHAVEZ SANCHEZ
PRESIDENTE COMITE**



**LIC. LOURDES LORENA ROJO CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**



**ING. YESMIL HICITEL FIGUEROA PIZANO
DIRECTORA DE INFORMATICA**